

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

Informe a las Cortes Generales

Evolución, actuaciones del año 2019 y
situación a 31 de diciembre de 2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

Informe a las Cortes Generales

Evolución, actuaciones del año 2019 y
situación a 31 de diciembre de 2019



Edita:
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social
y Migraciones



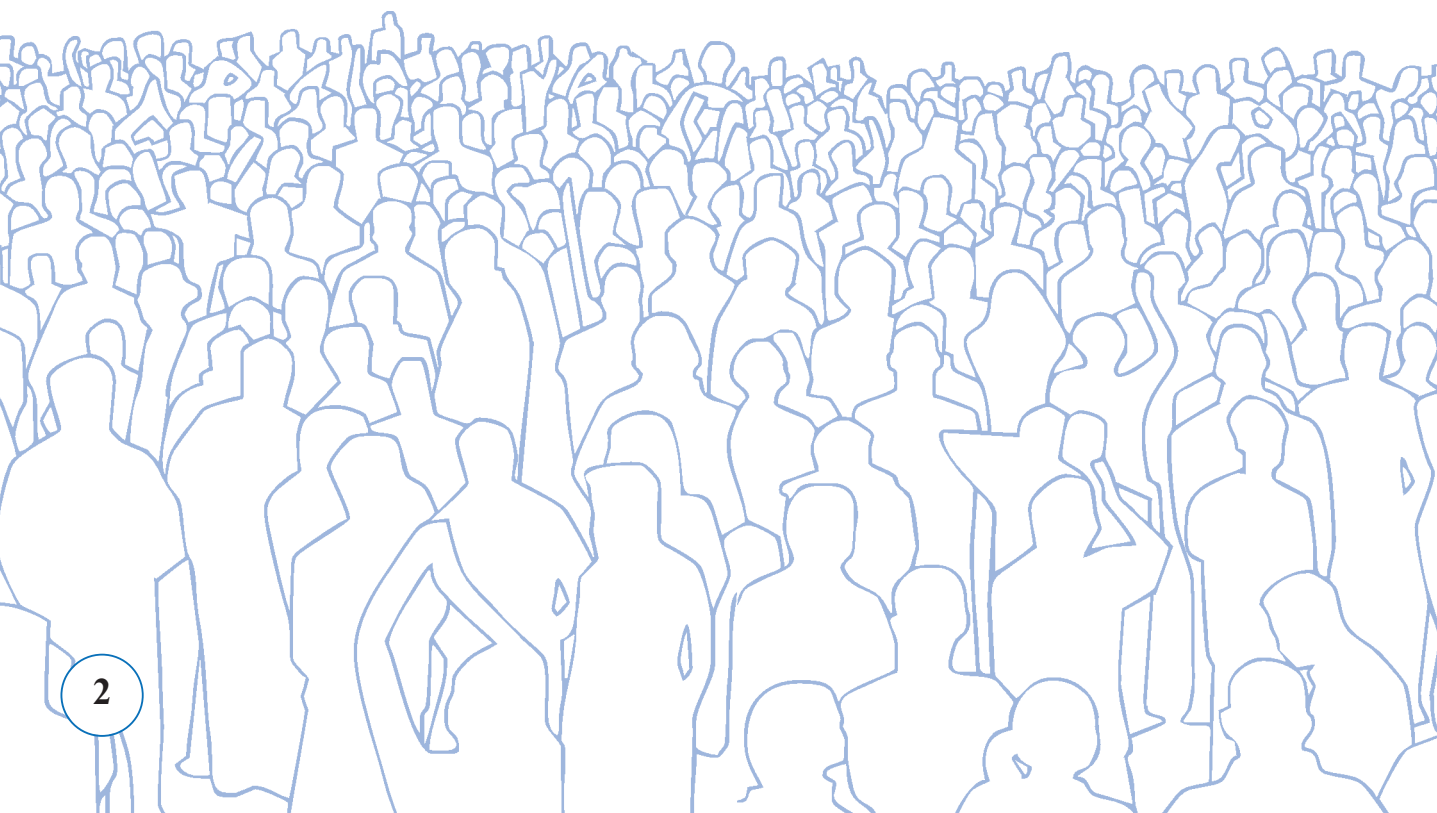
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

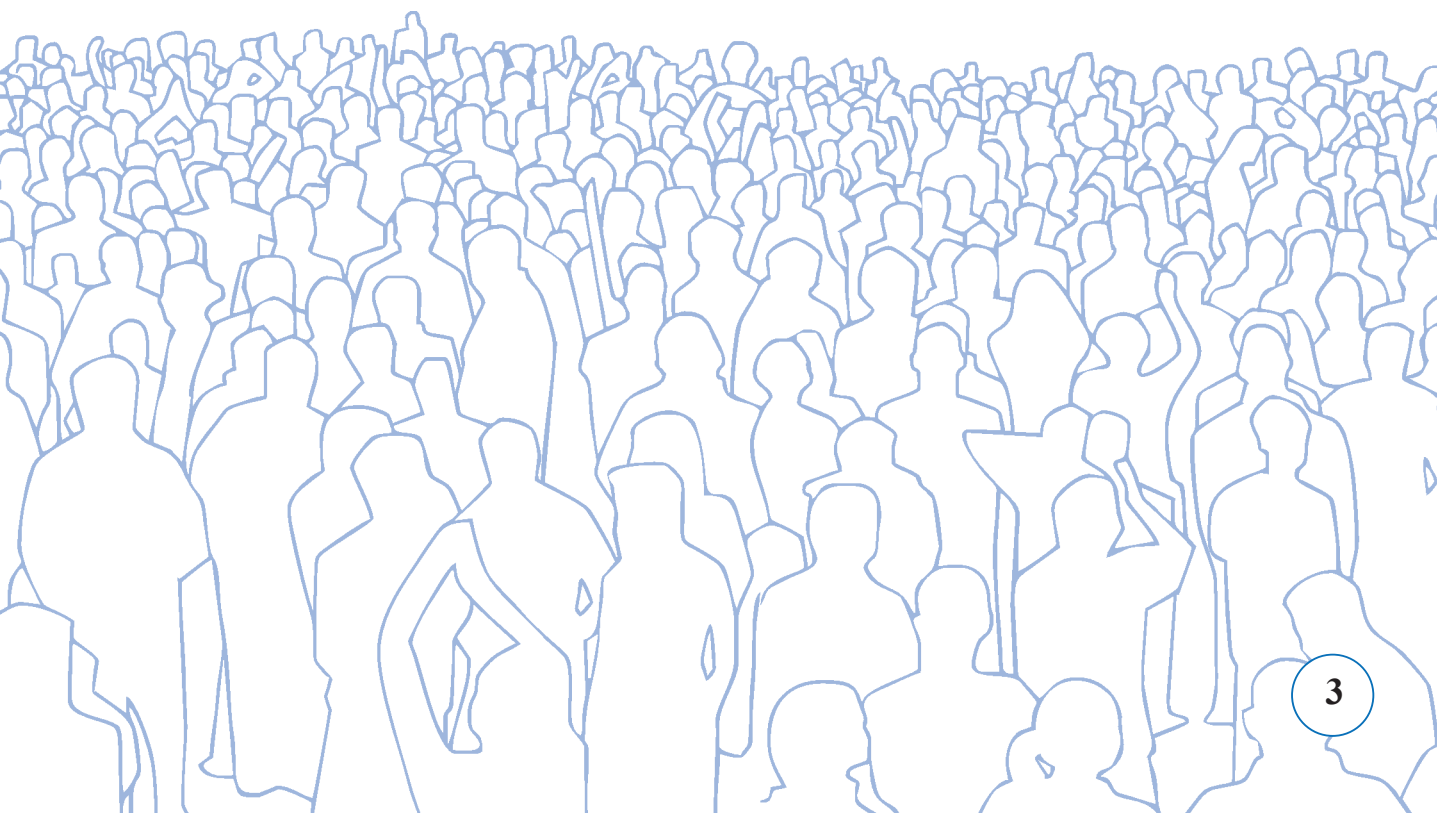
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

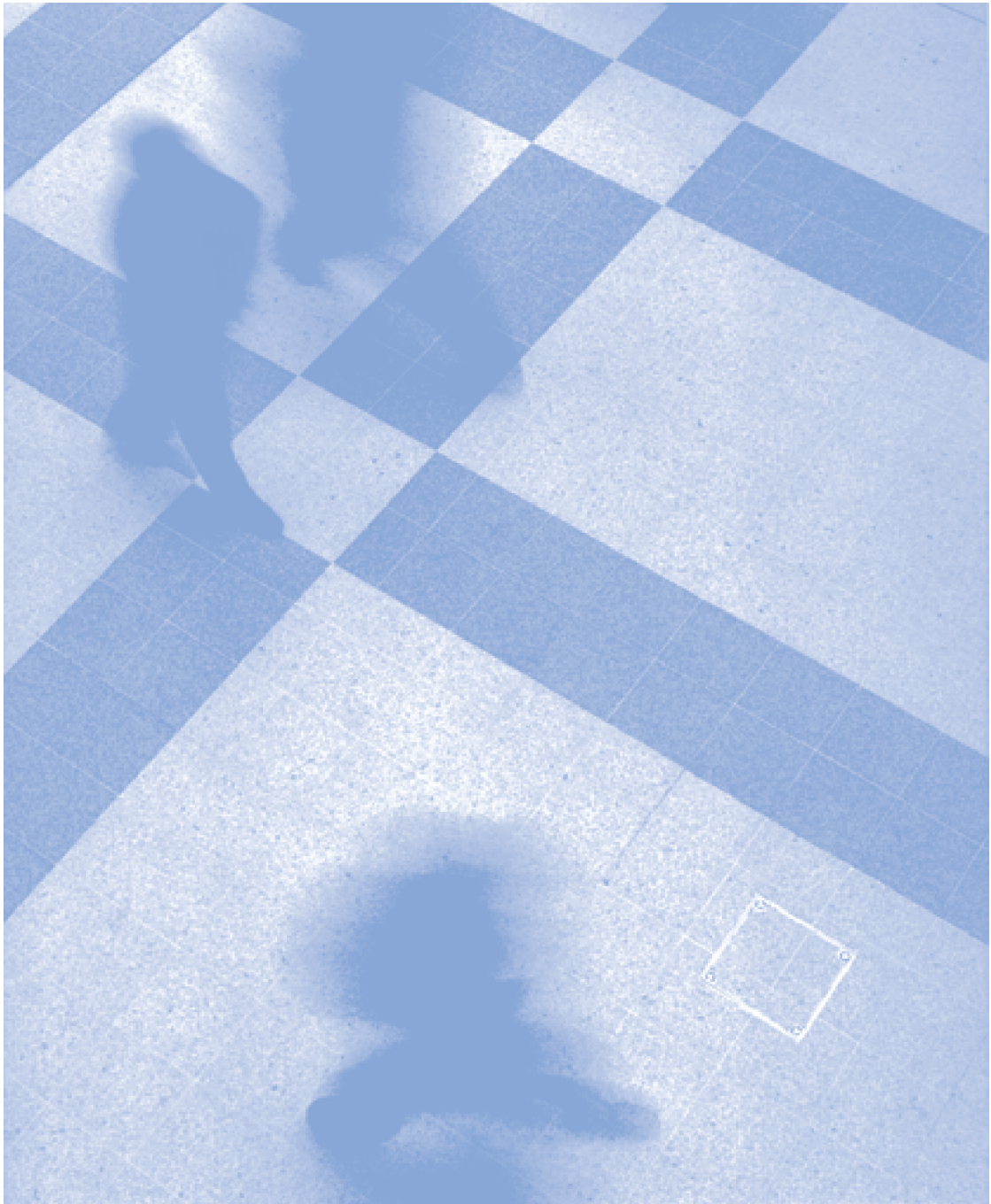
Índice

1. Introducción	5
2. Ejercicio 2019 en cifras	6
3. Situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019	8
4. Evolución del Fondo de Reserva	9
4.1. Dotaciones	9
4.2. Disposiciones	11
4.3. Rendimientos	13
4.4. Evolución	14
5. Actuaciones del ejercicio 2019	16
5.1. Criterios de inversión y gestión aplicados en el ejercicio 2019	16
5.2. Acuerdos del Comité de Gestión en el año 2019	17
5.2.1. Acuerdo adoptado por el Comité de Gestión en marzo de 2019	17
5.2.2. Acuerdo adoptado por el Comité de Gestión en octubre de 2019	18
5.3. Resumen acuerdos ejercicio 2019	20



6. Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019	21
7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019	23
7.1. Rendimientos del Fondo de Reserva	23
7.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: Deuda Pública	30
7.3. Rentabilidad de la cuenta “Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art. 91.1 T.R.L.G.S.S.”	31
7.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social	32
7.5. Resumen de rentabilidades	35
8. Previsiones	37
8.1. Ejercicio 2020	37
9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva	39
Anexo I. Información económico financiera de las cuentas anuales	42
Anexo II. Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2019	44





1. Introducción

En la década de los 90, el establecimiento de fondos de estabilización y reserva para atender necesidades futuras en materia de prestaciones contributivas, originadas por desviaciones entre ingresos y gastos de la Seguridad Social, constituía una exigencia institucional para el sistema de la Seguridad Social.

Fruto del diálogo inicial sobre esta cuestión entre las diferentes fuerzas políticas y sociales y el Gobierno, surgió el denominado Pacto de Toledo, de abril de 1995, que establecía una serie de recomendaciones encaminadas a asegurar la sostenibilidad del sistema. Las reformas y medidas que siguieron a tales recomendaciones conforman la senda que ha recorrido nuestro sistema de la Seguridad Social hasta la actualidad. Por su parte, la institucionalización del Fondo de Reserva, con la finalidad de proteger el sistema ante situaciones de necesidad, llegó con la aprobación de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social.

Años más tarde, la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, estableció la aplicación prioritaria del superávit del sistema de la Seguridad Social al Fondo de Reserva. Desde dicha fecha, la aplicación prioritaria del superávit al Fondo de Reserva se ha ido disponiendo en sucesivas normas de estabilidad presupuestaria. Actualmente, este precepto se encuentra recogido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por otra parte, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, determinó la constitución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en la Tesorería General de la misma, facultando al Gobierno para fijar la dotación del Fondo en cada ejercicio económico.

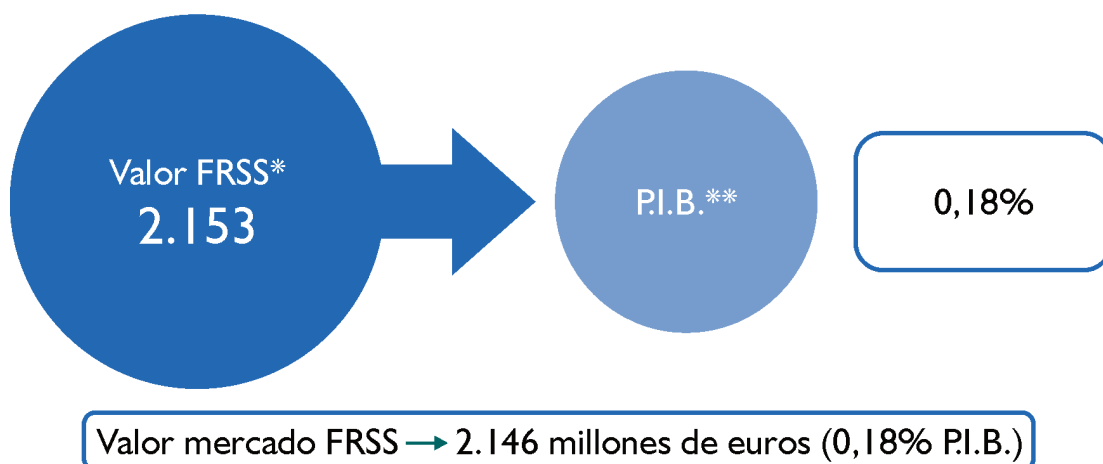
Con la aprobación de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, se establece por primera vez el régimen jurídico del Fondo de Reserva en una ley específica. Actualmente, esta regulación se encuentra en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. En virtud del artículo 127 del mencionado texto refundido, se presenta este informe sobre la evolución y composición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en el ejercicio 2019.

La situación económica de déficit presupuestario en la Seguridad Social en los últimos años ha hecho del Fondo de Reserva un instrumento imprescindible para garantizar la viabilidad financiera del sistema de pensiones.

2. Ejercicio 2019 en cifras

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

Situación a 31 de diciembre de 2019

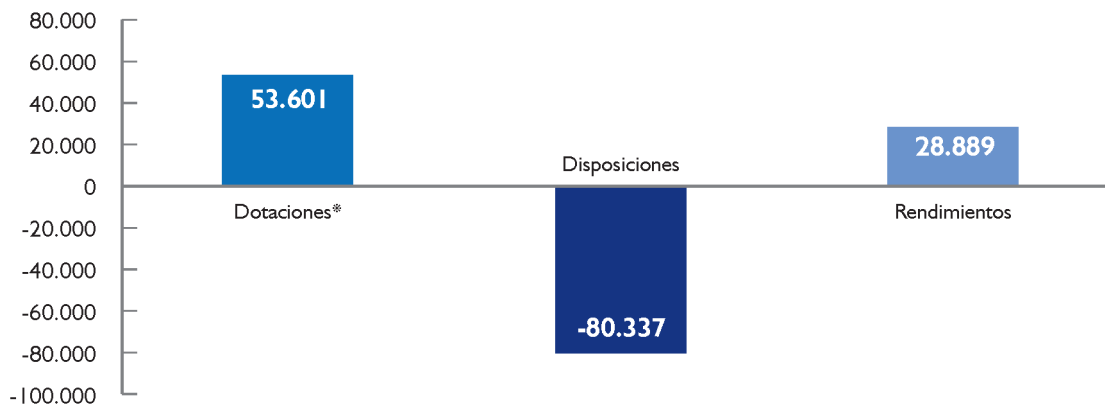


Importe en millones de euros.

* A precio total de adquisición.

** El P.I.B. para 2018 según datos del I.N.E., publicados el 30 de diciembre de 2019, en base CNE-2010, se situó en 1.202.193 millones de euros.

Dotaciones, disposiciones y rendimientos

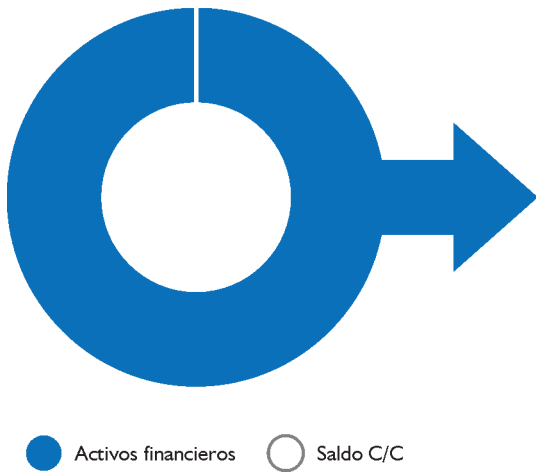


Importes en millones de euros.

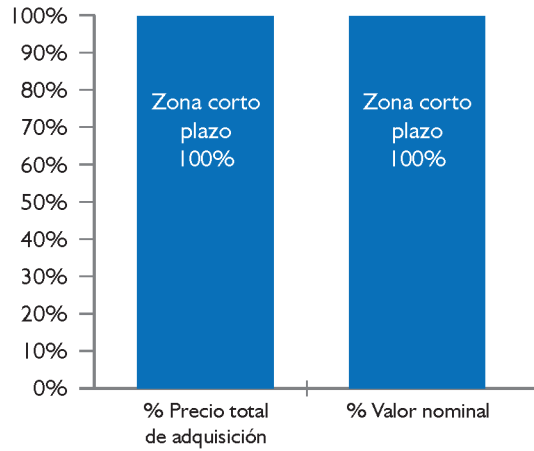
* De Acuerdo de Consejo de Ministros y Mutuas Colaboradoras.

Distribución del Fondo de Reserva

Activos financieros - Saldo C/C



Cartera por zonas



Rentabilidades medias anualizadas *

15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
3,78%	3,03%	0,24%	-0,25%	-0,30%

* En la página 34 se comparan las rentabilidades medias anualizadas del Fondo de Reserva con los planes de pensiones privados (sistema individual).

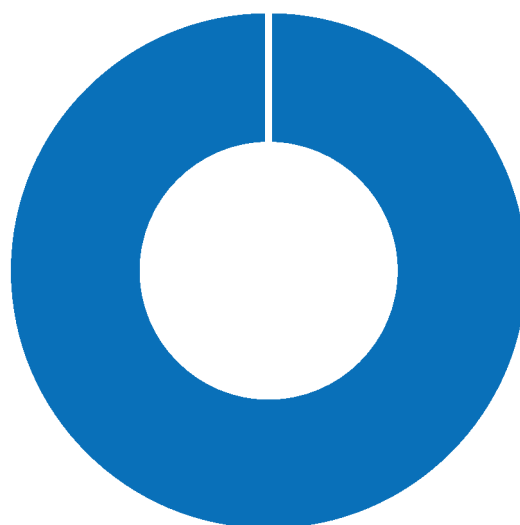


3. Situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

El Fondo de Reserva presenta, a 31 de diciembre de 2019, la siguiente situación y distribución:

1. Activos financieros	2.153.451.040,02€
(A precio total de adquisición ¹)	
2. Saldo en cuenta corriente (C/C)	6.375,06€
(Depositado en la cuenta abierta en Banco de España)	
<hr/>	
Total Fondo de Reserva	2.153.457.415,08€

Distribución del Fondo de Reserva



● Activos financieros ○ Saldo C/C

El importe del Fondo de Reserva supone un 0,18% del Producto Interior Bruto (el P.I.B. para el 2018 según datos del I.N.E. en base CNE-2010, publicados el 30 de diciembre de 2019, se situó en 1.202.193 millones de euros).

El valor de mercado del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019 alcanza un importe de 2.146,37 millones de euros, un 0,18% del Producto Interior Bruto.

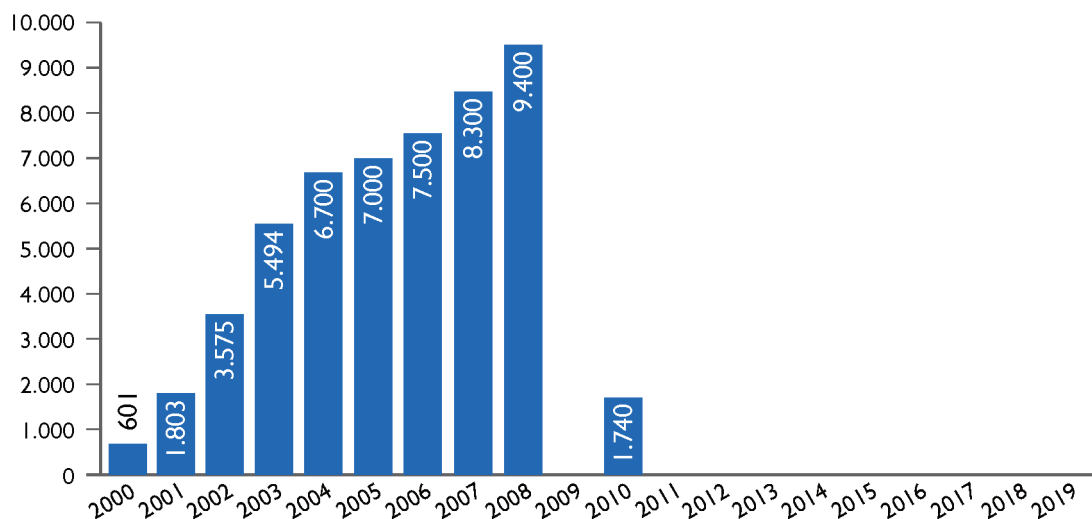
¹ El precio total de adquisición es el llamado precio "sucio", es decir, incluye el importe pagado por el cupón corrido –devengado pero no cobrado– que, en su caso, incluya el activo. La inclusión de esta cantidad lleva aparejada un ajuste en sentido contrario de las cantidades percibidas cuando el activo vence o es enajenado para evitar su doble cómputo. No obstante, contablemente, a 31 de diciembre de 2019, los activos de Deuda Pública que componen el F.R.S.S. están clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", por ello, a final de ejercicio figuran registrados por su valor posterior (2.142.234.140,50 euros).

4. Evolución del Fondo de Reserva

4.1. Dotaciones

Las dotaciones al Fondo de Reserva acordadas por Consejo de Ministros, con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social², desde la primera dotación aprobada en el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2019, alcanzan los 52.113 millones de euros, y se presentan en el siguiente gráfico:

Dotaciones excedentes Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social



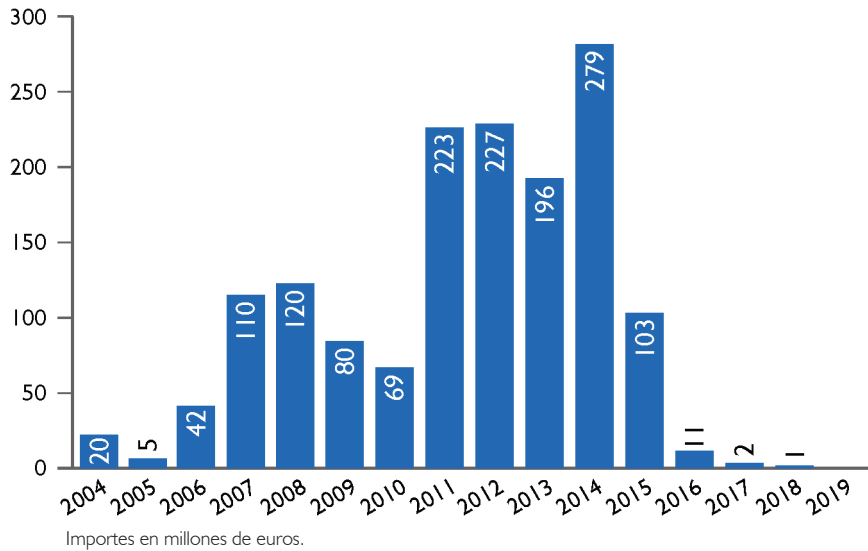
Importes en millones de euros.

Los importes dotados en concepto de excedente derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes alcanzan los 1.488 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y fueron ingresados en la cuenta afecta exclusivamente al Fondo de Reserva. Se presentan en el gráfico de la página siguiente, según fecha de ingreso:

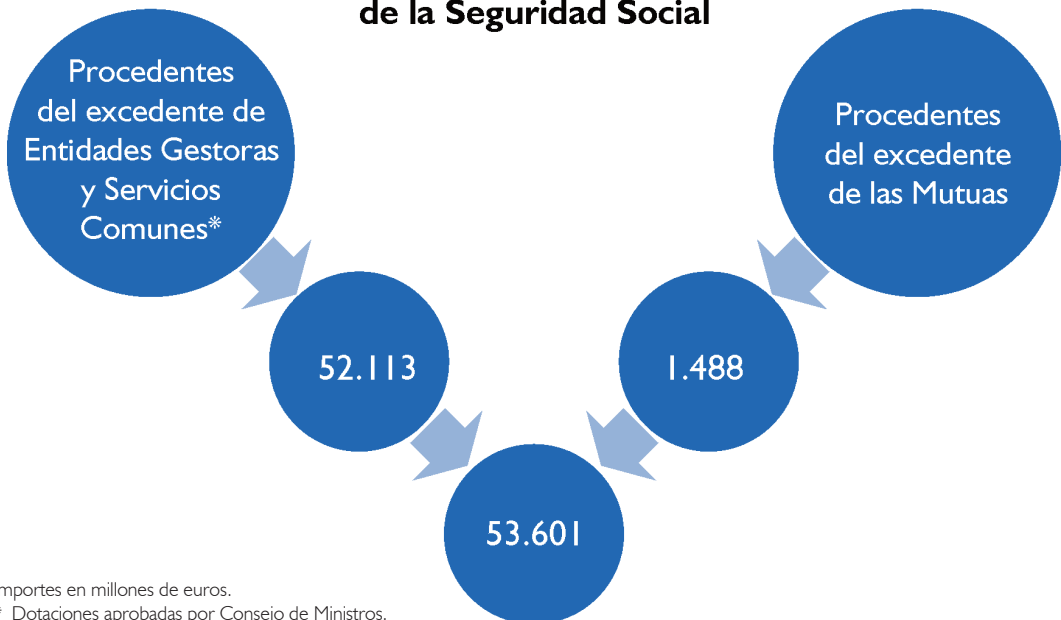
² Dotaciones aprobadas por el Consejo de Ministros.

4. Evolución del Fondo de Reserva

Dotaciones excedente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social



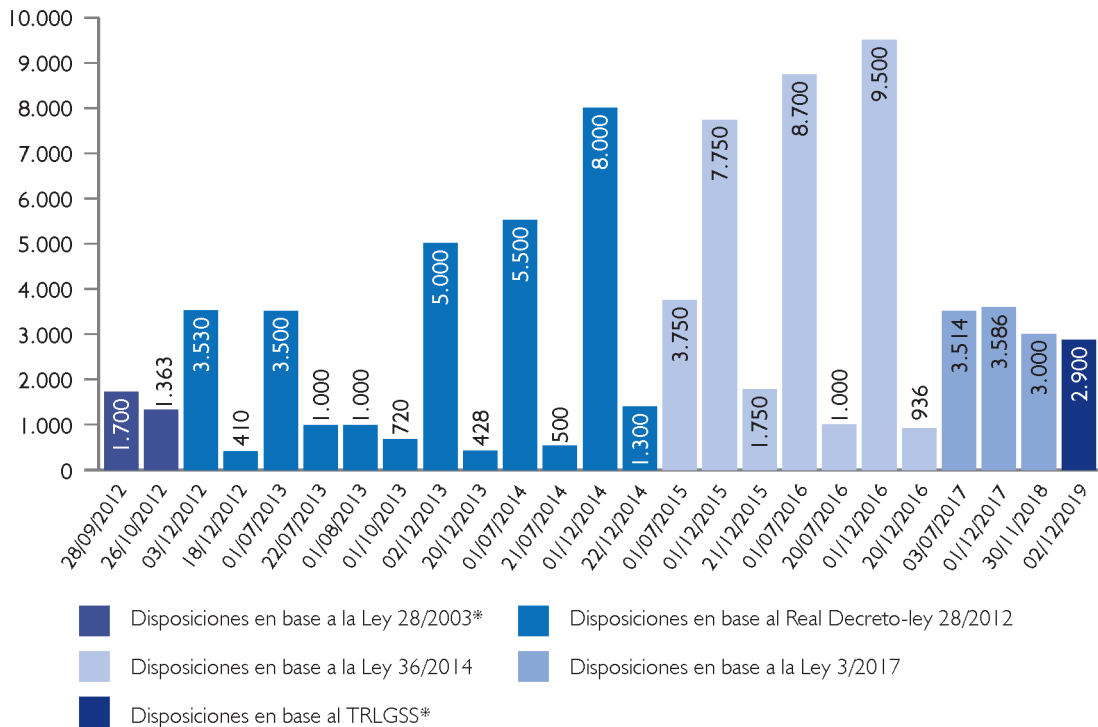
Resumen dotaciones Fondo de Reserva de la Seguridad Social



4.2. Disposiciones

Las disposiciones del Fondo de Reserva realizadas en los ejercicios 2012 a 2019 alcanzan los 80.337 millones de euros y se presentan en el siguiente gráfico:

Disposiciones del Fondo de Reserva

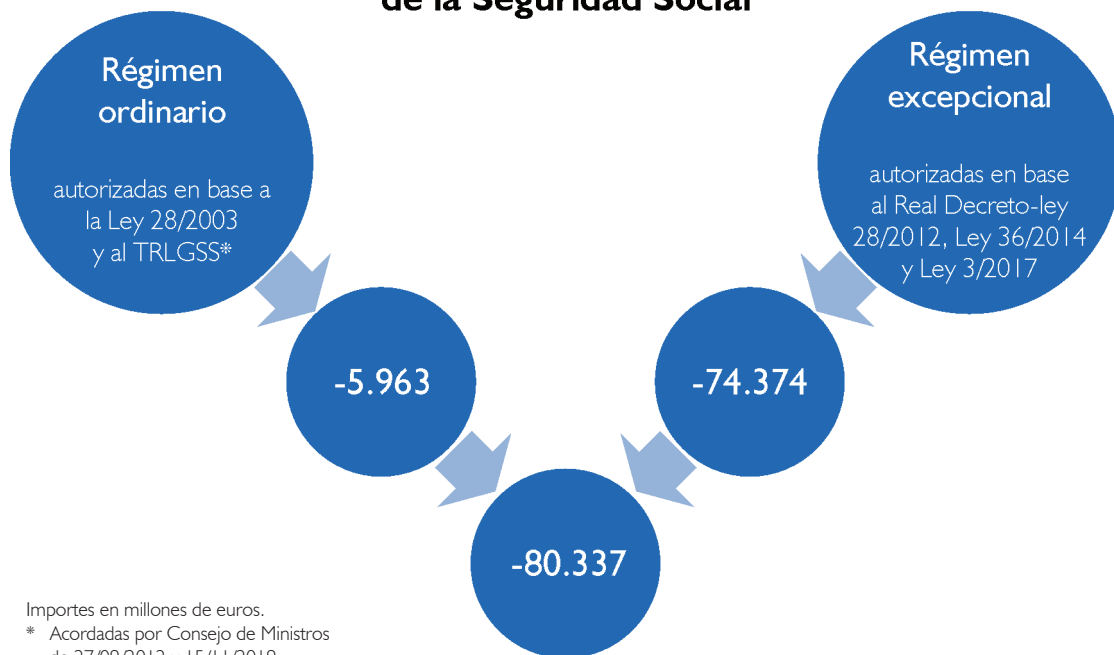


Importes en millones de euros.

* Acordadas por Consejo de Ministros de 27/09/2012 y 15/11/2019.

4. Evolución del Fondo de Reserva

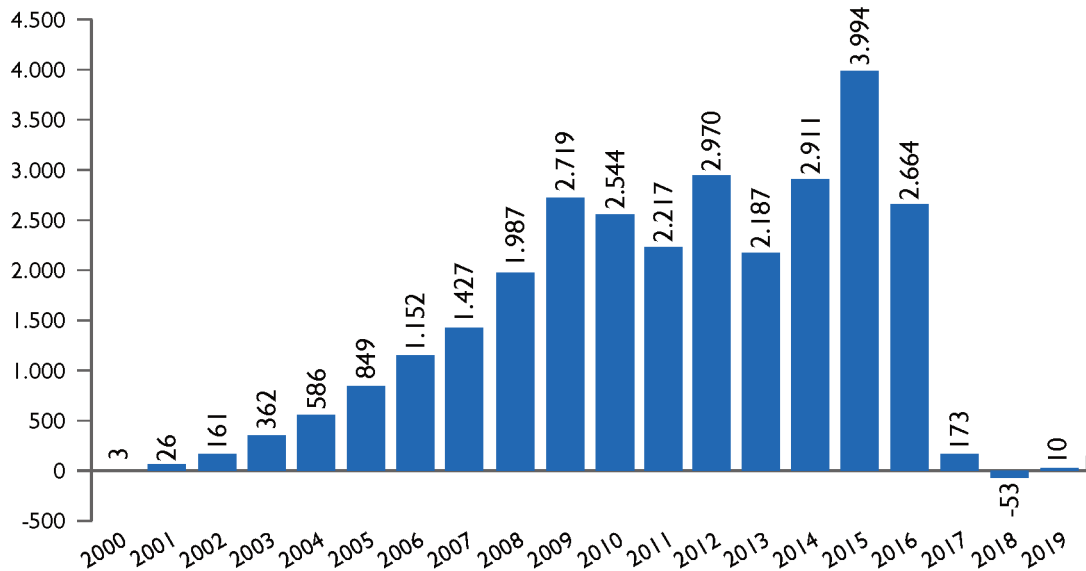
Resumen disposiciones Fondo de Reserva de la Seguridad Social



4.3. Rendimientos

Los rendimientos netos producidos desde la primera dotación al Fondo de Reserva, aprobada en el año 2000, hasta 31 de diciembre de 2019 ascienden a 28.889 millones de euros. Su desglose por años se presenta en el siguiente gráfico:

Rendimientos netos totales*



Importes en millones de euros.

* Los importes que se reflejan en el gráfico incluyen los ajustes contables realizados en cada ejercicio en la amortización y enajenación de activos (rendimientos implícitos y cupón corrido). En el ejercicio 2019 se han cobrado cupones por importe de 58 millones de euros, si bien el dato final de rendimientos netos (10 millones de euros) incluye los ajustes contables aplicados en el momento de la amortización de los activos, siendo el importe de estos ajustes inferior al de los cupones cobrados, de ahí su signo positivo (ver detalle en página 29).

4. Evolución del Fondo de Reserva

4.4. Evolución

Evolución general del Fondo de Reserva (Dotaciones, disposiciones y rendimientos)

Datos acumulados	Años 2000 a 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
1. Dotaciones	52.782	53.008	53.205	53.484	53.587	53.598	53.600	53.601	53.601
1.a Acuerdo del Consejo de Ministros*	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
1.b Excedente de Mutuas **	669	895	1.092	1.371	1.474	1.485	1.487	1.488	1.488
2. Disposiciones***		-7.003	-18.651	-33.951	-47.201	-67.337	-74.437	-77.437	-80.337
3. Rendimientos netos generados	14.033	17.003	19.190	22.101	26.095	28.759	28.932	28.879	28.889
3.a Rendimientos generados****	14.718	17.922	20.233	23.377	27.584	30.510	30.802	30.793	30.818
3.b Ajustes por amortización/enajenación de activos	-685	-919	-1.043	-1.276	-1.489	-1.751	-1.870	-1.914	-1.929
Total	66.815	63.008	53.744	41.634	32.481	15.020	8.095	5.043	2.153

Importes en millones de euros.

Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.

* Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

** Derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

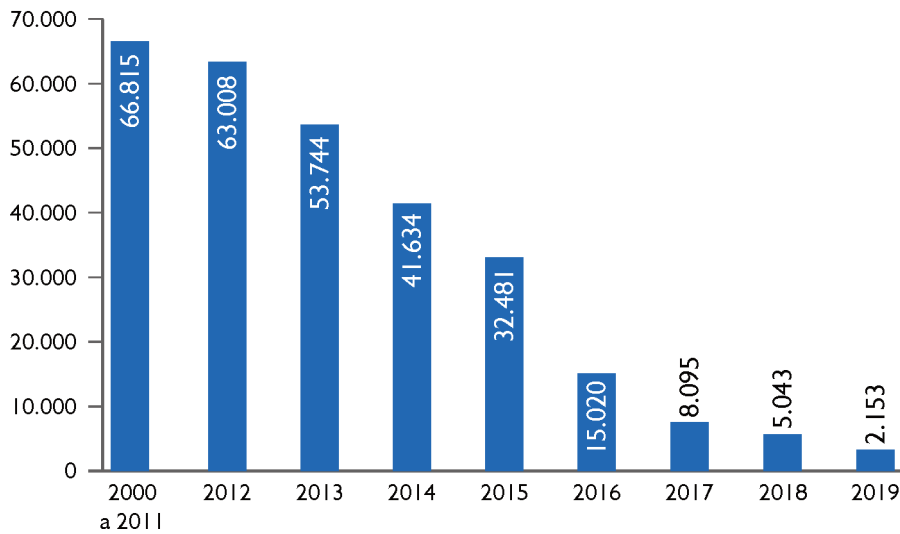
*** Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27/09/2012, disposición adicional primera del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, disposición adicional décima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 3/2017, de 27 de junio y Acuerdo de Consejo de Ministros de 15/11/2019.

**** Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

4. Evolución del Fondo de Reserva

A continuación se representa gráficamente la evolución del Fondo de Reserva por ejercicios:

Evolución general del Fondo de Reserva (A precio total de adquisición)



Importes en millones de euros.
Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.



5. Actuaciones del ejercicio 2019

5.1. Criterios de inversión y gestión aplicados en el ejercicio 2019

- El Fondo de Reserva de la Seguridad Social invertirá en Deuda Pública española y podrá invertir en Deuda Pública del Estado alemán, francés y Países Bajos y en activos emitidos por el ICO (Instituto de Crédito Oficial). Todos los activos han de estar emitidos en euros, ser de calidad crediticia elevada y negociarse en mercados regulados o sistemas organizados de negociación.
- La inversión en Deuda Pública de emisores no españoles que apruebe el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social estará limitada a que el importe total de la deuda extranjera sobre el total de la cartera no supere el límite del 55% en valor nominal.
- Si las condiciones del mercado lo aconsejan, se prevé la enajenación de activos de acuerdo a criterios de seguridad, rentabilidad y diversificación.
- La gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se llevará a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para la cobertura de las pensiones de carácter contributivo, que lleva a cabo la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (actual Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones).
- La estructura de vencimientos de los valores de la cartera ha de ser equilibrada, evitándose concentraciones excesivas de vencimientos por plazos.
- Los valores españoles del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se diversificarán evitándose concentraciones de una misma referencia en la cartera, cuyo peso en relación con el saldo vivo nominal no superará, con carácter general, el 16%. No obstante, este porcentaje máximo de cada referencia se aumentará del 16% al 35% para aquellas referencias donde sea estrictamente necesario para cumplir con las condiciones de la inversión. Ello sin perjuicio de la política del emisor, que no condicionará automáticamente las decisiones de inversión del Fondo. Además, este límite del 35%, excepcionalmente, se podrá sobrepasar en determinadas referencias a corto plazo en las que se considere adecuado invertir.
- El volumen nominal del conjunto de referencias del Tesoro Público español en la cartera del Fondo de Reserva de la Seguridad Social respecto del total de la deuda del Tesoro en circulación (letras, bonos y obligaciones), excluidas las emisiones en moneda extranjera, no superará el 12%.
- En el momento de la inversión, se primarán las compras de referencia Benchmark en la cartera.
- A efectos de la valoración establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, los activos de Deuda Pública que componen el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se clasifican como “Activos financieros disponibles para la venta”.

5.2. Acuerdos del Comité de Gestión en el año 2019

En el año 2019 las actuaciones de gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social derivan de dos Acuerdos adoptados por los miembros del Comité de Gestión. La estrategia de inversión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha estado condicionada por los siguientes aspectos:

- Necesidades de disposición del Fondo de Reserva.
- Tipos de interés en mínimos históricos, incluso valores negativos.
- Mínimas rentabilidades de la deuda española, incluso negativas en los plazos más cortos.
- Vigencia de las Decisiones del Banco Central Europeo de junio de 2014 relativas a la remuneración negativa de las cuentas de las Administraciones Públicas abiertas en los bancos centrales de cada país, establecida en el tipo aplicable a la Facilidad de depósito (reducido el 18 de septiembre de 2019 en 10 puntos básicos hasta situarse en el -0,50%).

5.2.1. Acuerdo adoptado por el Comité de Gestión en marzo de 2019

5.2.1.1. Acuerdos adoptados

En marzo de 2019, por conformidad de todos los miembros del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, se adoptó el siguiente Acuerdo:

- Con respecto a los flujos que se fueran produciendo a lo largo del año 2019:
 - Reinvertir en activos de Deuda Pública española a muy corto plazo, con vencimiento anterior al 2 de diciembre de 2019, siendo preferibles aquellas referencias con vencimiento más próximo al mes de diciembre, siempre que su rentabilidad sea mejor que el tipo Facilidad de depósito.
 - Realizar operaciones “repo” con vencimiento antes del 2 de diciembre de 2019 siempre que el tipo de interés difiera en al menos 5 puntos básicos con respecto al tipo Facilidad de depósito (es decir, el tipo de interés deberá ser de al menos un -0,35%).
 - En caso de que no darse las condiciones para ejecutar las inversiones anteriores, el importe se mantendrá en cuenta corriente.

Con fecha 12 de septiembre de 2019 y con efecto el 18 de septiembre, el Banco Central Europeo anunció un recorte del tipo Facilidad de depósito en 10 puntos básicos hasta situarse en un -0,50 %.

Con fecha 2 de octubre de 2019, como consecuencia de esta modificación en el tipo Facilidad de depósito, se comunica a los miembros del Comité de Gestión y a Banco de España (banco agente) la modificación de las condiciones de inversión y por tanto, todas las referencias en las

5. Actuaciones del ejercicio 2019

órdenes de compra remitidas al tipo de Facilidad de depósito se deben entender al tipo vigente en el momento de inicio de la operación.

5.2.1.2. Ejecución de los acuerdos

En relación a los flujos que se fueran produciendo a lo largo del año 2019 y con la finalidad de tener todo el importe disponible antes del 2 de diciembre de 2019, se realizaron las siguientes operaciones de adquisición de activos financieros españoles:

- Operaciones de adquisición de activos financieros españoles, realizadas en el mercado secundario, con fecha valor el día 5 de abril de 2019:

Adquisiciones activos financieros abril 2019

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR media adquisición %	Tipo Facilidad depósito %
Obligaciones del Estado (4,30%) ES0000012106	31/10/2019	25.232.771,50	24.140.000,00	-0,379	-0,40
Letras del Tesoro ES0L01911152	15/11/2019	50.115.689,29	50.000.000,00	-0,371	-0,40
Total		75.348.460,79	74.140.000,00	-0,373*	

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

- Operaciones “repo” entre los días 4 y 6 de noviembre de 2019 por importe efectivo de 923.414.999,12 euros con fecha de vencimiento 29/11/2019 a un tipo de interés del -0,45%.
- No se pudo invertir la totalidad de los flujos al no darse las condiciones establecidas en las órdenes de compra.

5.2.2. Acuerdo adoptado por el Comité de Gestión en octubre de 2019

5.2.2.1. Acuerdos adoptados

El importe de disposición del Fondo de Reserva en el ejercicio 2019, de acuerdo con el artículo 121 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, no podrá superar el límite del 3% del crédito inicial del gasto en pensiones contributivas y demás gastos necesarios para su gestión. Dicho límite se cifró en 3.598 millones de euros, por lo que tras la disposición del Fondo de Reserva si ésta se hiciera por el importe máximo permitido, existiría un saldo en cuenta no invertido. Por este motivo al objeto de minimizar el impacto de la remuneración negativa de los flujos no destinados a la disposición de diciembre, por conformidad de los

5. Actuaciones del ejercicio 2019

miembros del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en octubre de 2019, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- Con respecto a los flujos que se fueran produciendo a lo largo del año 2019 no destinados a la disposición de diciembre, y al objeto de minimizar el efecto de los tipos de interés negativos:
 - Reinvertir en activos de Deuda Pública española con vencimiento anterior al mes de diciembre de 2020, siendo preferibles aquellas referencias con vencimiento más próximo a dicho mes y siempre que su rentabilidad fuera mejor que el tipo Facilidad de depósito.
 - En caso de que no se dieran las condiciones para ejecutar las inversiones anteriores el importe se mantendría en cuenta corriente.
- Con respecto al resto de los flujos que se fueran produciendo a lo largo del año 2019, susceptibles de disposición en diciembre, continúa en vigor la propuesta de inversión aprobada por los miembros del Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en el mes de marzo de 2019.

5.2.2.2. Ejecución de los acuerdos

En relación a los flujos que se fueran produciendo a lo largo del año 2019 no destinados a la disposición de diciembre, se realizaron las siguientes operaciones de adquisición de activos financieros españoles:

- Operaciones de adquisición de activos financieros españoles, realizadas en el mercado secundario, con fecha valor los días 16 de octubre a 16 de diciembre de 2019:

Adquisiciones activos financieros octubre-diciembre 2019

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR media adquisición %	Tipo Facilidad depósito %
Letras del Tesoro ESOL02009113	11/09/2020	549.356.521,68	547.238.000,00	-0,463	-0,50
Letras del Tesoro ESOL02010095	09/10/2020	452.136.482,10	450.000.000,00	-0,479	-0,50
Obligaciones del Estado (4,85%) ES00000122T3	31/10/2020	544.193.362,39	510.900.000,00	-0,482	-0,50
Letras del Tesoro ESOL02011135	13/11/2020	607.764.673,85	605.000.000,00	-0,452	-0,50
Total		2.153.451.040,02	2.113.138.000,00	-0,468*	

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

5. Actuaciones del ejercicio 2019

5.3. Resumen acuerdos ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 se adquirieron activos financieros españoles por un precio total de adquisición de 2.228.799.500,81 euros, mediante operaciones en el mercado secundario. El detalle de adquisiciones realizadas se presenta en el cuadro:

Resumen adquisiciones activos financieros

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal	TIR media adquisición %	Tipo Facilidad depósito %
Obligaciones del Estado (4,30%) ES00000121O6	31/10/2019	25.232.771,50	24.140.000,00	-0,379	-0,40
Letras del Tesoro ES0L01911152	15/11/2019	50.115.689,29	50.000.000,00	-0,371	-0,40
Letras del Tesoro ES0L02009113	11/09/2020	549.356.521,68	547.238.000,00	-0,463	-0,50
Letras del Tesoro ES0L02010095	09/10/2020	452.136.482,10	450.000.000,00	-0,479	-0,50
Obligaciones del Estado (4,85%) ES00000122T3	31/10/2020	544.193.362,39	510.900.000,00	-0,482	-0,50
Letras del Tesoro ES0L02011135	13/11/2020	607.764.673,85	605.000.000,00	-0,452	-0,50
Total		2.228.799.500,81	2.187.278.000,00	-0,465*	

Importes en euros.

* TIR media ponderada calculada sobre el valor nominal adquirido.

6. Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019 el precio total de adquisición³ de la cartera de activos que forman parte del Fondo de Reserva de la Seguridad Social asciende a 2.153.451.040,02 euros.

La cartera está compuesta exclusivamente por Deuda Pública española y su clasificación por zonas presenta de forma resumida la siguiente distribución:

Distribución cartera por zonas

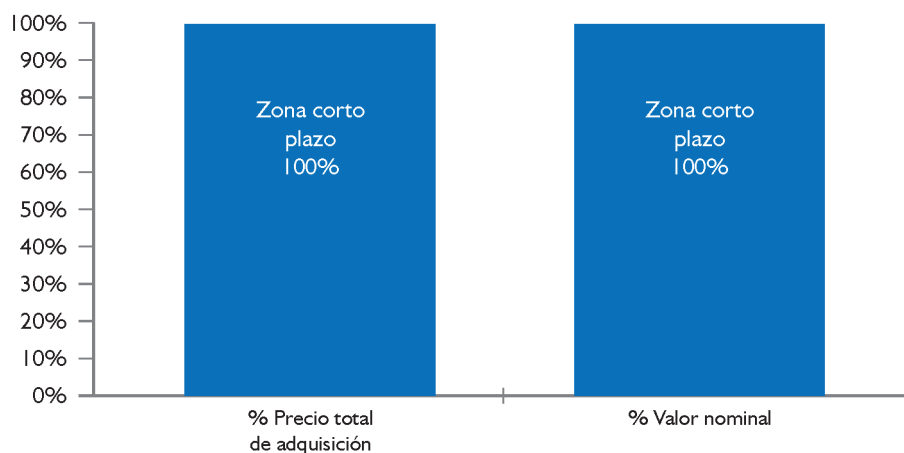
Activos	Precio total de adquisición	%	Valor nominal	%
Zona corto plazo	2.153.451.040,02	100	2.113.138.000,00	100
Total	2.153.451.040,02	100	2.113.138.000,00	100

Importes en euros.

Criterio de distribución por zonas:

Corto plazo: vencimiento hasta 12 meses en referencia a 31/12/19 para armonizar con el criterio contable.

Distribución cartera por zonas



³ Se repite aquí la observación de la nota 1 (página 8) sobre la consideración que tiene el cupón corrido en el precio total de adquisición.

6. Datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

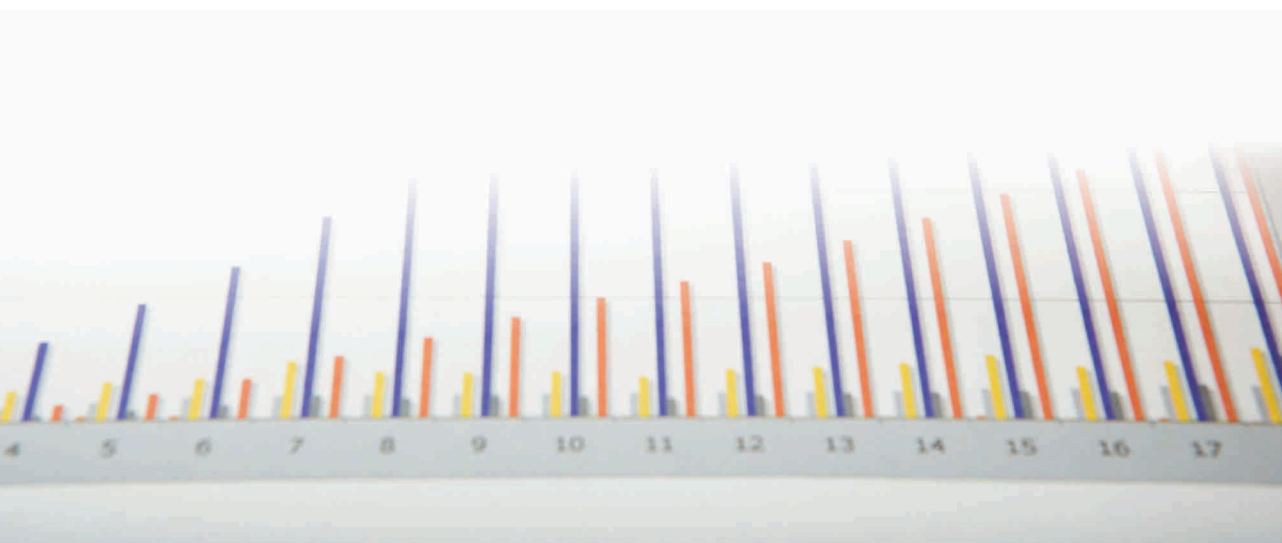
El detalle pormenorizado por tipos de activos y referencias de la composición de la cartera a 31 de diciembre de 2019 se detalla en el siguiente cuadro:

Composición cartera Fondo de Reserva

Descripción del activo financiero y referencia de la emisión	Fecha de amortización	Precio total de adquisición	Valor nominal
I) ZONA CORTO PLAZO			
Letras del Tesoro ES0L02009113	11/09/2020	549.356.521,68	547.238.000,00
Letras del Tesoro ES0L02010095	09/10/2020	452.136.482,10	450.000.000,00
Obligaciones del Estado (4,85%) ES00000122T3	31/10/2020	544.193.362,39	510.900.000,00
Letras del Tesoro ES0L02011135	13/11/2020	607.764.673,85	605.000.000,00
Total		2.153.451.040,02	2.113.138.000,00
(I) Total activos financieros públicos a 31/12/2019		2.153.451.040,02	2.113.138.000,00

Importes en euros.

Ver criterio de distribución por zonas en página 21.



7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

7.1. Rendimientos del Fondo de Reserva

Desde la primera dotación aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros al Fondo de Reserva en el ejercicio 2000 hasta 31 de diciembre de 2019, los rendimientos obtenidos por el mismo pueden detallarse en cupones, rendimientos implícitos netos, resultado de operaciones de enajenación, otros ingresos e intereses obtenidos en la cuenta corriente de dicho Fondo. Los rendimientos netos incluyen los ajustes que se producen en el momento de la amortización o enajenación de los activos por el cupón corrido pagado en el momento de la adquisición.

En cuanto a los cupones, se ha cobrado un total de 26.385.171.655,66 euros, distinguiéndose los cupones cobrados en la fecha de vencimiento, 25.533.679.381,76 euros, de los cupones obtenidos en el momento de la enajenación de los activos, 851.492.273,90 euros, con el siguiente detalle:

Cupones cobrados a vencimiento

Año	Fecha	Importe parcial	Importe total
2001			18.699.000,00
2002			120.425.190,08
2003			338.265.455,84
2004			592.924.827,64
2005			857.615.313,37
2006			1.171.273.841,45
2007			1.535.058.217,03
2008			2.034.850.211,79
2009			2.339.694.054,23
2010			2.478.598.524,41
2011			2.709.616.791,70
2012			2.765.822.459,74
2013			2.561.622.105,56
2014			2.243.846.346,50
2015			1.790.818.506,50
2016			1.159.723.202,92
2017			573.667.848,00
2018			183.329.300,00
2019	30/04/2019	3.437.500,00	57.828.185,00
	30/07/2019	26.341.210,00	
	31/10/2019	28.049.475,00	
Total			25.533.679.381,76

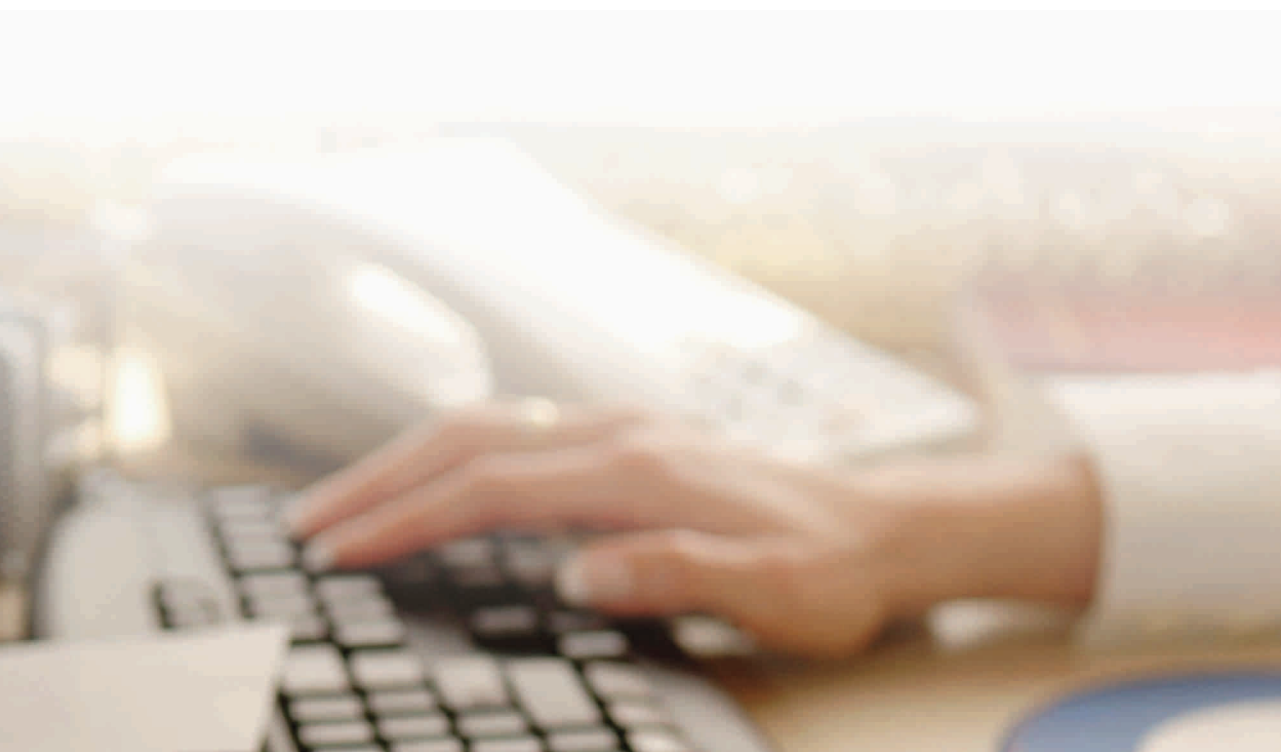
Importes en euros.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

Cupones cobrados en la enajenación de activos

Año	Importe
2009	156.913.647,84
2010	91.216.232,39
2011	
2012	58.802.906,46
2013	
2014	147.071.866,64
2015	239.048.434,14
2016	158.439.186,43
2017	
2018	
2019	
Total	851.492.273,90

Importes en euros.



7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

Los rendimientos implícitos netos (obtenidos como diferencia entre el valor nominal y el precio de adquisición ex-cupón, que se reconocen íntegramente en el momento de la amortización o enajenación de los activos) se detallan a continuación:

Rendimientos implícitos netos

Año	De valores amortizados	De valores enajenados	Importe total
2002	6.714.260,00		6.714.260,00
2003	17.220.919,74		17.220.919,74
2004	-14.800.848,92		-14.800.848,92
2005	7.627.818,36		7.627.818,36
2006	-14.445.823,13		-14.445.823,13
2007	-100.368.613,40		-100.368.613,40
2008	-70.394.705,16		-70.394.705,16
2009	-144.330.440,02	32.526.580,28	-111.803.859,74
2010	-65.155.129,73	-32.623.033,13	-97.778.162,86
2011	-352.313.679,93		-352.313.679,93
2012	-193.164.725,87	90.528.546,56	-102.636.179,31
2013	-251.607.366,30		-251.607.366,30
2014	-199.697.478,25	-89.181.162,29	-288.878.640,54
2015	-98.723.767,46	-96.604.608,60	-195.328.376,06
2016	105.013.436,76	-35.531.397,33	69.482.039,43
2017	-281.342.264,90		-281.342.264,90
2018	-192.464.934,27		-192.464.934,27
2019	-32.096.564,27		-32.096.564,27
Total	-1.874.329.906,75	-130.885.074,51	-2.005.214.981,26

Importes en euros.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

El resultado de las operaciones de enajenación asciende a 6.118.911.481,05 euros y presenta el siguiente desglose:

Resultado operaciones enajenación

Año	Importe
2009	498.913.390,60
2010	185.377.136,85
2011	
2012	478.199.906,83
2013	
2014	1.041.120.454,32
2015	2.373.983.076,82
2016	1.541.317.515,63
2017	
2018	
2019	
Total	6.118.911.481,05

Importes en euros.

Con respecto a otros ingresos, se detallan a continuación por año y concepto:

Otros ingresos

Año	Operaciones de doble permuta de valores	Operaciones "repo"	Compensación ingresos fuera de plazo Mutuas (1)	Intereses fallo contraparte (2)	Total
2007	44.755,52				44.755,52
2008	45.023,25		78.017,23		123.040,48
2009	11.269,09				11.269,09
2010					
2011	53.087,31				53.087,31
2012	40.254,17				40.254,17
2013	27.607,08				27.607,08
2014	24.001,92	22.183,54			46.185,46
2015		-1.947.508,57			-1.947.508,57
2016		-2.799.470,39			-2.799.470,39
2017					
2018				5.168,94	5.168,94
2019		-281.196,55		5.498,84	-275.697,71
Total	245.998,34	-5.005.991,97	78.017,23	10.667,78	-4.671.308,62

Importes en euros.

(1) Compensación por intereses dejados de percibir de los ingresos fuera de plazo de las Mutuas Colaboradoras.

(2) Intereses abonados por fallos en la contraparte en las operaciones de adquisición de activos financieros.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

En cuanto a los intereses devengados y cobrados por la cuenta corriente abierta en el Banco de España, desde el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2019, se han obtenido los siguientes importes:

Intereses cuenta corriente

Año	Importe
2000	2.779.240,69
2001	7.500.828,26
2002	33.507.299,15
2003	16.991.616,34
2004	35.243.455,27
2005	24.341.090,96
2006	33.743.035,77
2007	38.559.185,51
2008	93.906.295,36
2009	18.618.272,71
2010	4.359.772,06
2011	9.664.584,45
2012	3.160.265,51
2013	1.404.582,21
2014*	454.059,59
2015*	
2016*	
2017*	
2018*	
2019*	
Total	324.233.583,84

Importes en euros.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). En los ejercicios 2015 a 2019 la cuenta ha dejado de estar remunerada con tipos positivos.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

Por último, con respecto a los ajustes por amortización y enajenación de activos, se han obtenido los siguientes importes:

Ajustes amortización/enajenación de activos

Año	Ajustes por amortización de activos	Ajustes por enajenación de activos	Importe
2003	-10.127.671,24		-10.127.671,24
2004	-27.994.229,11		-27.994.229,11
2005	-40.342.926,12		-40.342.926,12
2006	-37.745.774,46		-37.745.774,46
2007	-46.818.106,24		-46.818.106,24
2008	-71.255.374,93		-71.255.374,93
2009	-86.417.563,25	-96.846.522,35	-183.264.085,60
2010	-86.764.239,58	-31.432.533,89	-118.196.773,47
2011	-149.585.272,90		-149.585.272,90
2012	-174.890.719,20	-58.398.804,46	-233.289.523,66
2013	-124.194.336,56		-124.194.336,56
2014	-110.321.460,64	-122.180.770,35	-232.502.230,99
2015	-56.834.529,01	-156.350.039,60	-213.184.568,61
2016	-125.743.980,33	-136.317.009,62	-262.060.989,95
2017	-119.418.296,60		-119.418.296,60
2018	-43.833.617,03		-43.833.617,03
2019	-15.144.819,63		-15.144.819,63
Total	-1.327.432.916,83	-601.525.680,27	-1.928.958.597,10

Importes en euros.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

En resumen, los importes globales obtenidos por el Fondo de Reserva, desde la primera dotación aprobada en el año 2000 hasta 31 de diciembre de 2019, se presentan en el siguiente cuadro:

Resumen rendimientos netos generados

Concepto	Importe
Cupones	26.385.171.655,66
Rendimientos implícitos netos (1)	-2.005.214.981,26
Resultado operaciones enajenación	6.118.911.481,05
Otros ingresos	-4.671.308,62
Ajustes por amortización/enajenación de activos (2)	-1.928.958.597,10
Intereses cuenta corriente	324.233.583,84
Total rendimientos netos	28.889.471.833,57

Importes en euros

1. Diferencia entre el valor nominal y el precio de adquisición ex-cupón, que se reconocen íntegramente en el momento de la amortización o enajenación de los activos
2. Ajuste que se produce en el momento de la amortización o enajenación del activo por el cupón corrido pagado en el momento de la adquisición.

El desglose de los rendimientos netos generados en el ejercicio 2019 es el siguiente:

Resumen rendimientos netos generados en el ejercicio 2019

Concepto	Importe
Cupones	57.828.185,00
Rendimientos implícitos netos (1)	-32.096.564,27
Resultado operaciones enajenación	0,00
Otros ingresos	-275.697,71
Ajustes por amortización/enajenación de activos (2)	-15.144.819,63
Intereses cuenta corriente	0,00
Total rendimientos netos 2019	10.311.103,39

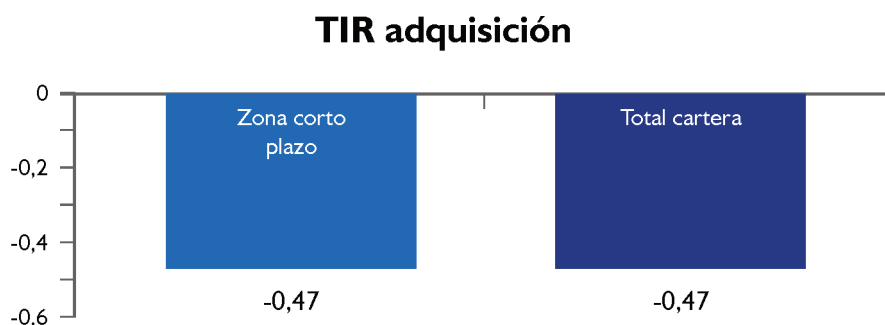
Importes en euros

1. Diferencia entre el valor nominal y el precio de adquisición ex-cupón, que se reconocen íntegramente en el momento de la amortización o enajenación de los activos
2. Ajuste que se produce en el momento de la amortización o enajenación del activo por el cupón corrido pagado en el momento de la adquisición.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

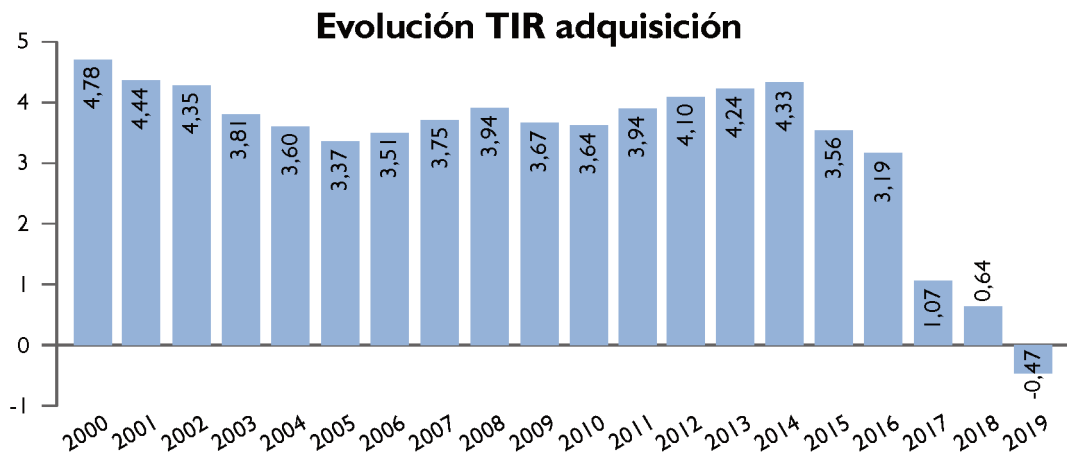
7.2. Rentabilidad de los activos de renta fija: Deuda Pública

La rentabilidad de los activos que componen la cartera del Fondo viene definida por la TIR (tasa interna de retorno) de cada título en el momento de la compra. La TIR de adquisición de la cartera actual, compuesta por los títulos adquiridos desde diciembre de 2000 y que forman parte de la cartera a 31 de diciembre de 2019, se calcula como media ponderada sobre el valor nominal y se sitúa en el -0,47%, con el siguiente detalle:



Datos en porcentaje.
TIR media ponderada sobre el valor nominal.

La TIR de adquisición media ponderada sobre el valor nominal de los activos en cartera presenta la siguiente evolución por ejercicio económico:



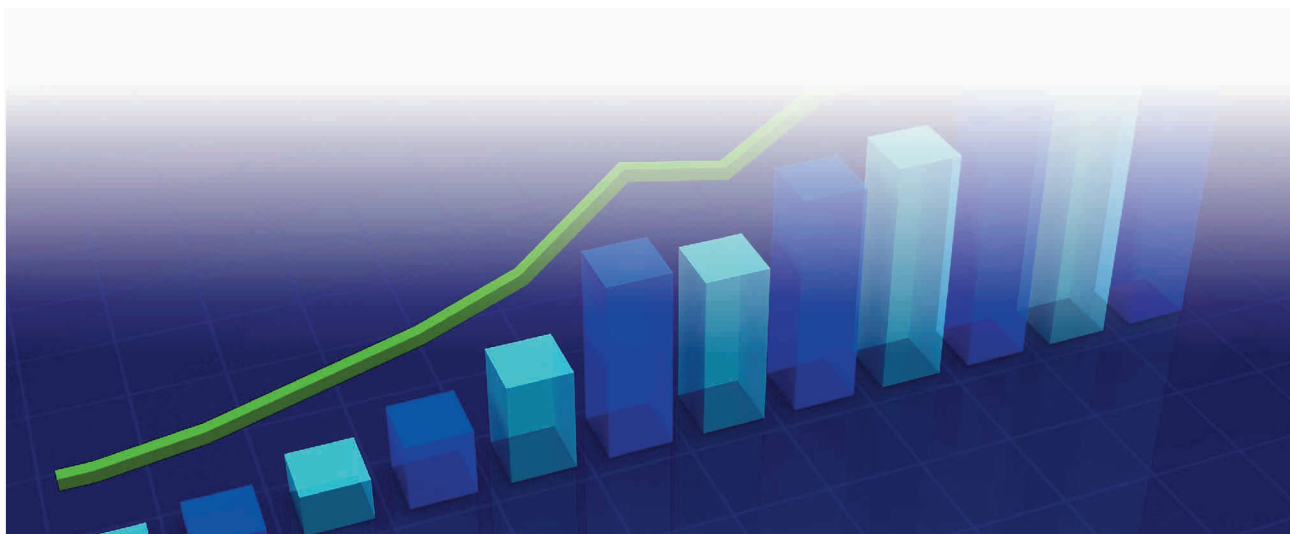
Datos en porcentaje.
TIR media ponderada sobre el valor nominal.

7.3. Rentabilidad de la cuenta “Tesorería General de la Seguridad Social Fondo de Reserva Especial. Art. 91.1 T.R.L.G.S.S.”

El 11 de junio de 2014 se produjo una modificación en las condiciones de remuneración de las cuentas que el Fondo de Reserva mantiene en el Banco de España. En la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo de 5 de junio de 2014 se acordó que el tipo de interés aplicable fuese el cero por ciento o el tipo de la Facilidad de depósitos si éste fuera negativo. Con efectos 11 de junio de 2014 el tipo de la Facilidad de depósitos se situó en el -0,10% (actualmente, -0,50%).

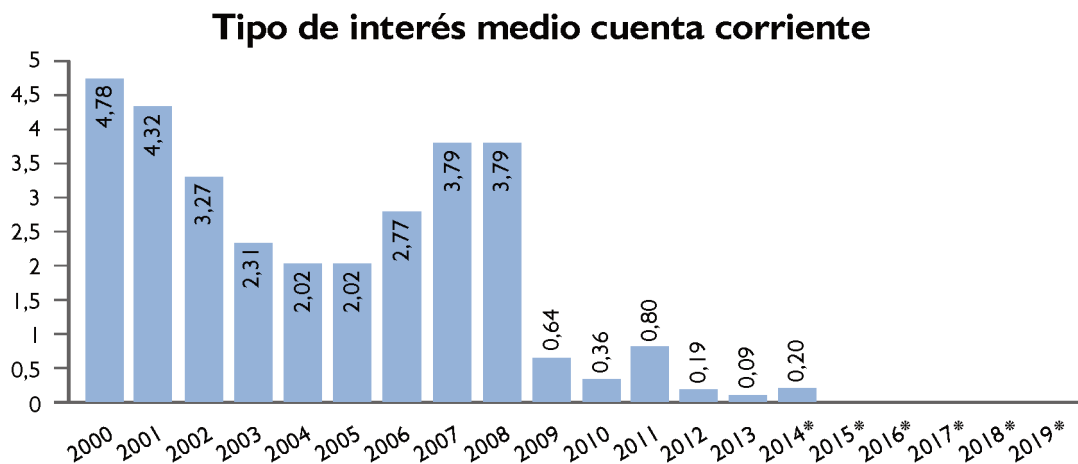
Esta medida sería efectiva desde la citada fecha para todas las cuentas titularidad de entidades del Sector Público, con independencia de que estuvieran remuneradas o no. No obstante, teniendo en cuenta que los periodos para el cálculo de los intereses de las cuentas coinciden con los meses naturales, el Banco de España aplicó el tipo de la Facilidad de depósitos, siempre que se mantuviera en niveles negativos, a las liquidaciones de intereses realizadas a partir del 1 de julio de 2014.

Desde el 1 de marzo de 2015, en base a la Orientación del Banco Central Europeo BCE/2014/9, los primeros 20 millones de euros de saldo de las cuentas que el Fondo de Reserva mantiene en el Banco de España se remunerarán al tipo de interés Eonia mientras que los saldos que excedan de este importe se remunerarán al tipo de la Facilidad de depósitos.



7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

La media, por años, de los tipos aplicados se presenta en el siguiente gráfico:



Datos en porcentaje.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). Desde julio de 2014 se aplica el tipo de la Facilidad de depósito, asumiendo el Sistema los intereses negativos generados. Por este motivo los tipos negativos aplicables a la remuneración de las cuentas no han afectado a los saldos del Fondo de Reserva.

La evolución de la Facilidad depósito de junio 2014 a 31 de diciembre 2019 se recoge en el siguiente cuadro:

Tipo Facilidad depósito | 1 junio 2014 a 31 diciembre 2019

Fecha variación	Tipo Facilidad depósito
11/06/2014	-0,10%
10/09/2014	-0,20%
09/12/2015	-0,30%
16/03/2016	-0,40%
18/09/2019	-0,50%

7.4. Rentabilidad del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

La rentabilidad acumulada del total Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019 (cartera de valores más saldo de la cuenta corriente del Fondo de Reserva) se calcula mediante el método aprobado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en su reunión del día 11 de noviembre de 2005, que ajusta técnicamente el aplicado anteriormente, homogeneizándolo con el utilizado por otros fondos de inversión y de pensiones privados. Su principal característica es que tiene en cuenta el valor de mercado del Fondo en el momento de cada dotación o disposición, lo que permite ponderar adecuadamente la aportación de cada flujo a la rentabilidad total del Fondo.

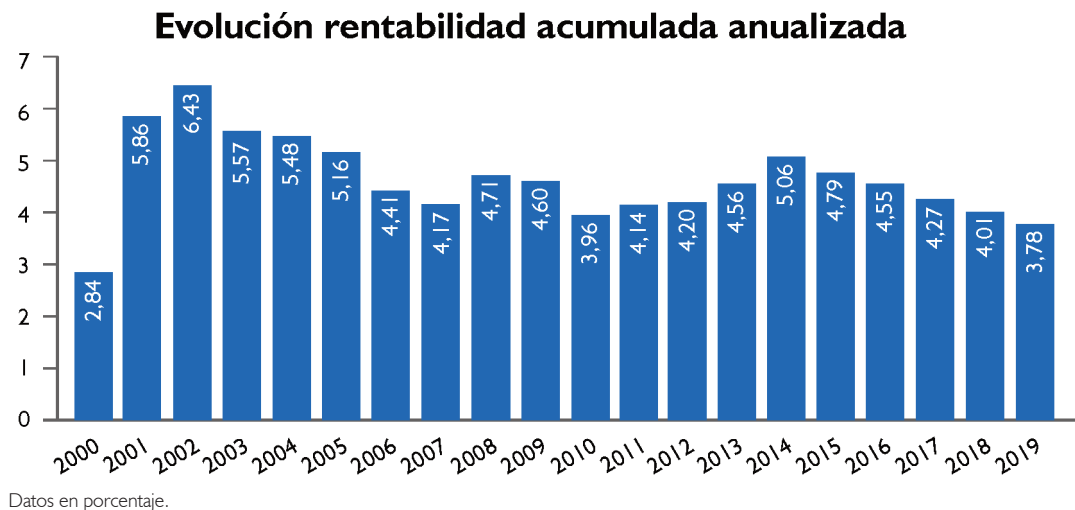
7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

La rentabilidad acumulada del Fondo se obtiene por comparación entre el valor liquidativo de una participación en el momento actual y el valor en el momento en que se creó el Fondo, anualizándose posteriormente dicha rentabilidad acumulada. El valor liquidativo de la participación unitaria se ajusta cada vez que se lleva a cabo una nueva dotación o disposición con el fin de discriminar la rentabilidad que aporta cada flujo al total del Fondo por subperíodos.

A efectos del cálculo, se ha tomado en consideración el valor de mercado de la cartera a 31 de diciembre de 2019 según precio de cierre de cada título de la fuente *Bloomberg*, ascendiendo el valor liquidativo del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019 a 2.146,37 millones de euros (2.146,36 millones de euros de la cartera y 0,01 millones de euros depositados en cuenta corriente).

En base a dicho método, la rentabilidad acumulada del Fondo de Reserva desde su creación en 2000 hasta 31 de diciembre de 2019 se sitúa en un 104,16%, lo que supone en términos anualizados un 3,78%.

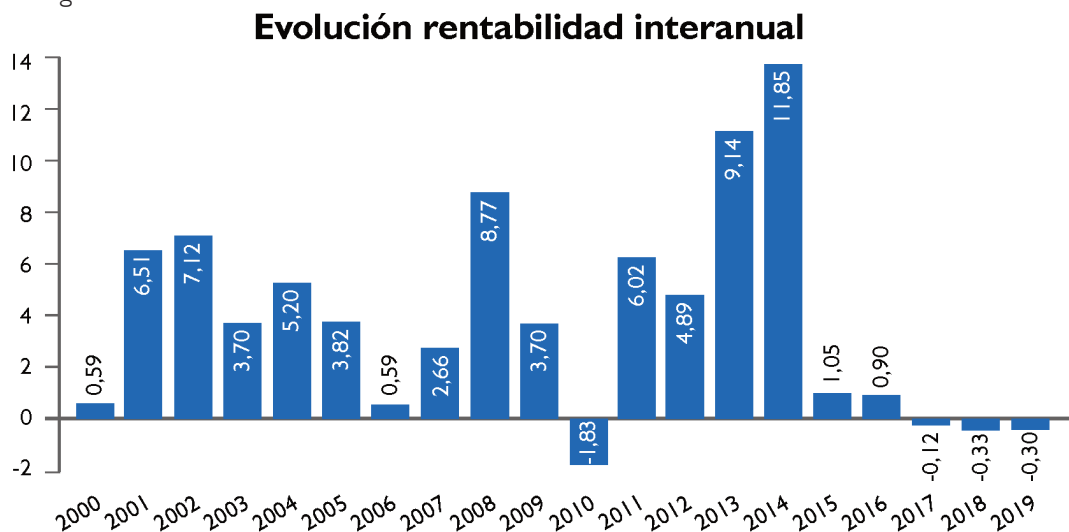
La evolución de la rentabilidad acumulada anualizada a cierre de cada ejercicio desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada por Consejo de Ministros en el año 2000, queda reflejada en la siguiente representación gráfica:



7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

La rentabilidad interanual del Fondo de Reserva del año 2019 se sitúa en un -0,30%.

La evolución de la rentabilidad interanual del Fondo de Reserva se refleja en la siguiente representación gráfica:



Datos en porcentaje.

A modo de resumen, se presentan en el siguiente cuadro las rentabilidades medias anualizadas del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019, así como su comparativa con los planes de pensiones privados (sistema individual):

Rentabilidades medias anualizadas planes pensiones

	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
F.R.S.S.	3,78	3,03	0,24	-0,25	-0,30
RENTA FIJA CORTO PLAZO	0,78	0,68	-0,18	-0,40	0,65
RENTA FIJA LARGO PLAZO	2,09	2,05	0,35	0,24	2,91
TOTAL PLANES PENSIONES	2,41	2,84	1,88	2,14	8,81

Datos en porcentaje.

Rentabilidad acumulada anualizada a 31/12/2019 respecto a un periodo de 1, 3, 5, 10 años.

Rentabilidad a 15 años se asimila a la rentabilidad desde inicio del Fondo de Reserva.

El total de planes de pensiones hace referencia al total de los planes de pensiones del sistema individual incluyendo planes de pensiones de renta fija corto plazo, renta fija largo plazo, renta fija mixta, renta variable mixta, renta variable y fondos de pensiones garantizados.

Fuente: TGSS; INVERCO.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

7.5. Resumen de rentabilidades

A continuación se presenta de forma resumida la tabla de porcentajes y el gráfico representativo de la evolución de las rentabilidades del Fondo, analizadas en detalle en los apartados anteriores:

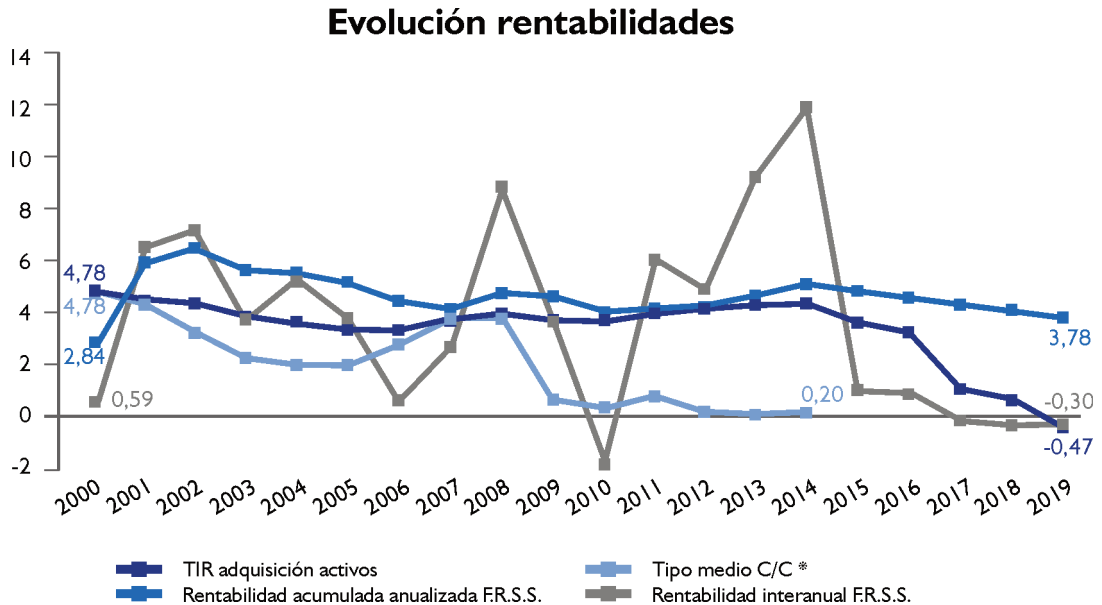
Resumen rentabilidades

Año	TIR adquisición activos	Tipo medio C/C	Rentabilidad acumulada anualizada	Rentabilidad interanual
2000	4,78	4,78	2,84	0,59
2001	4,44	4,32	5,86	6,51
2002	4,35	3,27	6,43	7,12
2003	3,81	2,31	5,57	3,70
2004	3,60	2,02	5,48	5,20
2005	3,37	2,02	5,16	3,82
2006	3,51	2,77	4,41	0,59
2007	3,75	3,79	4,17	2,66
2008	3,94	3,79	4,71	8,77
2009	3,67	0,64	4,60	3,70
2010	3,64	0,36	3,96	-1,83
2011	3,94	0,80	4,14	6,02
2012	4,10	0,19	4,20	4,89
2013	4,24	0,09	4,56	9,14
2014	4,33	0,20*	5,06	11,85
2015	3,56	*	4,79	1,05
2016	3,19	*	4,55	0,90
2017	1,07	*	4,27	-0,12
2018	0,64	*	4,01	-0,33
2019	-0,47	*	3,78	-0,30

Datos en porcentaje

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). Desde julio de 2014 se aplica el tipo de la Facilidad de depósito, asumiendo el Sistema los intereses negativos generados. Por este motivo los tipos negativos aplicables a la remuneración de las cuentas no han afectado a los saldos del Fondo de Reserva. Ver evolución del tipo de la Facilidad depósito en página 32.

7. Análisis de la rentabilidad del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019



Datos en porcentaje.

* El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). Desde julio de 2014 se aplica el tipo de la Facilidad de depósito, asumiendo el Sistema los intereses negativos generados. Por este motivo los tipos negativos aplicables a la remuneración de las cuentas no han afectado a los saldos del Fondo de Reserva. Ver evolución del tipo de la Facilidad depósito en página 32.



8. Previsiones

8.1. Ejercicio 2020

Durante el año 2020, tomando como referencia la cartera a 31 de diciembre de 2019, se producirá el vencimiento de cupones por importe de 24.778.650 euros, con el siguiente detalle:

Vencimiento cupones 2020

Fecha vencimiento	Importe
31/10/2020	24.778.650
Total	24.778.650

Importe en euros.

Por otro lado, en el año 2020 se produce el vencimiento de activos financieros públicos por importe de 2.113.138.000 euros, con el siguiente detalle:

Amortización activos financieros 2020

Fecha de amortización	Descripción del activo	Valor nominal
11/09/2020	Letras del Tesoro ES0L02009113	547.238.000
09/10/2020	Letras del Tesoro ES0L02010095	450.000.000
31/10/2020	Obligaciones del Estado (4,85%) ES00000122T3	510.900.000
13/11/2020	Letras del Tesoro ES0L02011135	605.000.000
Total		2.113.138.000

Importes en euros.

8. Previsiones

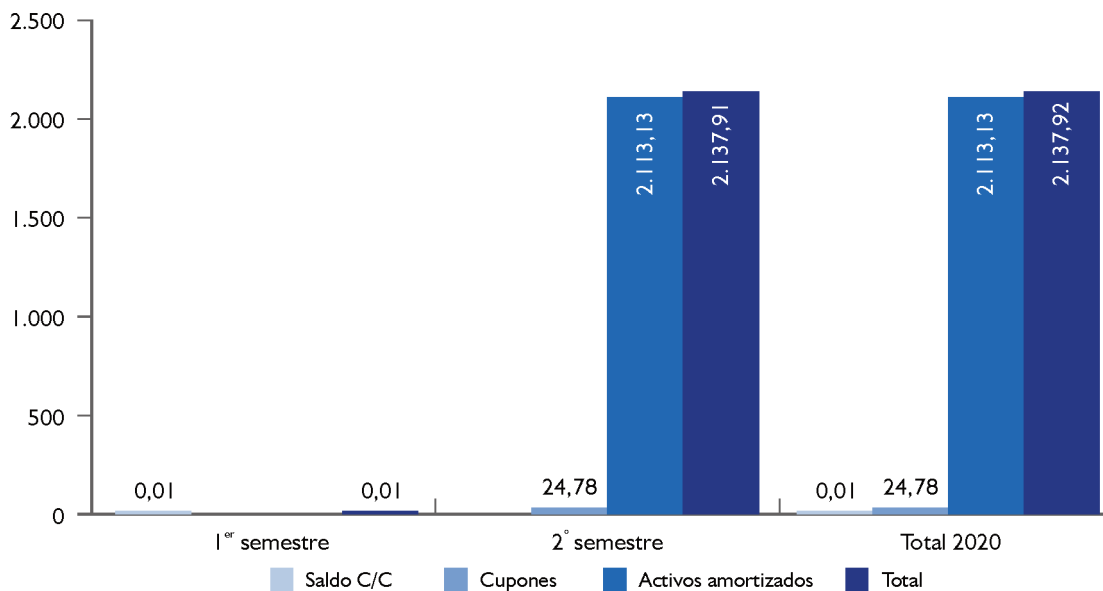
La previsión de flujos a lo largo del ejercicio 2020 es la que figura en el siguiente cuadro con su correspondiente representación gráfica:

Previsión flujos 2020

Periodo	Saldo C/C	Cupones	Activos Amortizados	Total
Primer semestre 2020	6.375,06			6.375,06
Segundo semestre 2020		24.778.650,00	2.113.138.000,00	2.137.916.650,00
Total	6.375,06	24.778.650,00	2.113.138.000,00	2.137.923.025,06

Importes en euros.

Previsión flujos 2020



Importes en millones de euros.

9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

En el presente apartado se realiza una comparativa del valor del Fondo de Reserva en 2019 respecto a 2018, tanto a precio total de adquisición como a valor de mercado, así como de las magnitudes más representativas del mismo. Por último, se muestra la evolución de su distribución a precio total de adquisición.

Comparativa valor Fondo de Reserva

Concepto	Año 2018	Año 2019
FR.S.S. a precio total de adquisición	5.043,15	2.153,46
FR.S.S. a valor de mercado	5.059,74	2.146,37

Importes en millones de euros.
Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Comparativa magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

Concepto	Año 2018	Año 2019
Rentabilidad activos renta fija (TIR) adquisición	0,64%	-0,47%
Rentabilidad activos renta fija (TIR) mercado	-0,42%	-0,50%
Tipo medio cuenta corriente	-	-
Rentabilidad acumulada anualizada FR.S.S.	4,01%	3,78%
Rentabilidad interanual FR.S.S.	-0,33%	-0,30%
Grado de concentración	0,52%	0,21%
Duración	0,58 años	0,80 años
Duración modificada	0,59	0,80
% valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	0,00%
% FR.S.S. a precio total de adquisición sobre PI.B.*	0,42%	0,18%

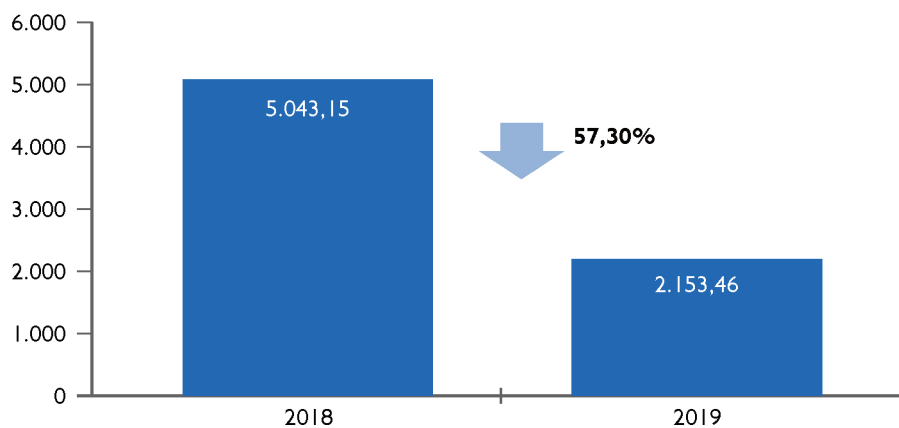
Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

* Los datos de los ejercicios 2018 y 2019 están expresados en relación al PI.B. de 2018 (1.202.193 millones de euros) según datos del I.N.E. en base CNE-2010 publicados el 30 de diciembre de 2019.

9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

La cuantía total del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a precio total de adquisición, presenta a 31 de diciembre de 2019 la siguiente evolución respecto a la misma fecha del ejercicio anterior:

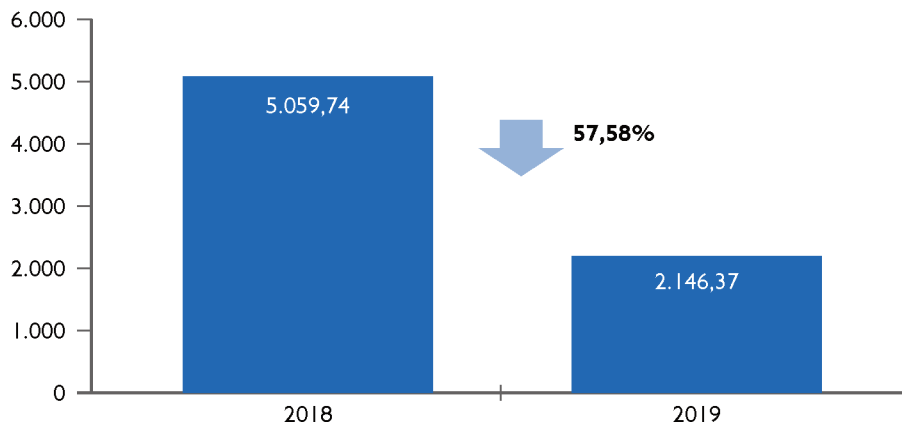
Evolución Fondo de Reserva a precio total de adquisición



Importes en millones de euros.
Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Análogamente, se muestra la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a valor de mercado:

Evolución Fondo de Reserva a valor de mercado

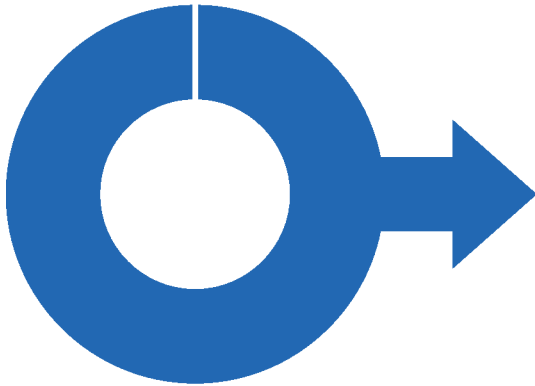


Importes en millones de euros.
Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

9. Comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva

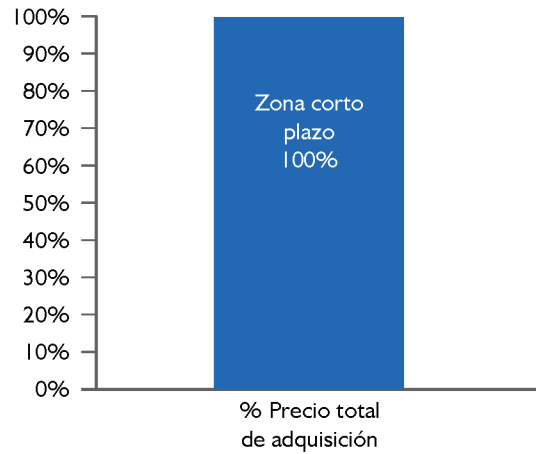
El Fondo de Reserva presenta la siguiente distribución a precio total de adquisición:

2018

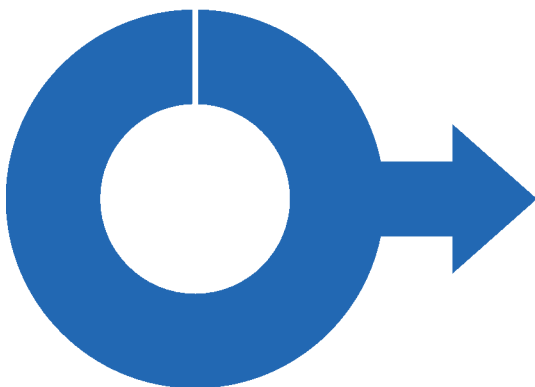


● Activos financieros ○ Saldo C/C

Datos a 31 de diciembre.

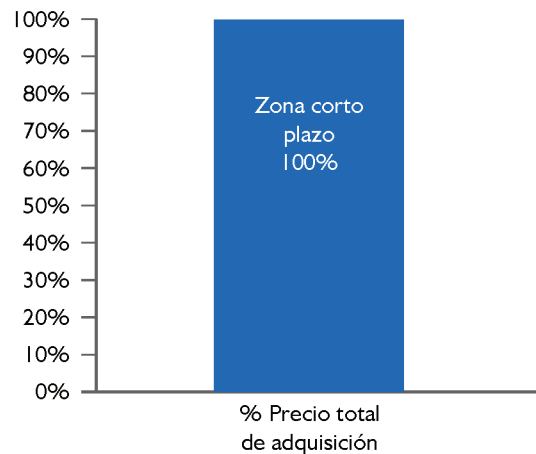


2019



● Activos financieros ○ Saldo C/C

Datos a 31 de diciembre.



Anexo I. Información económico financiera de las cuentas anuales

El presente informe sobre las actuaciones del año 2019 y de la situación del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019 que se presenta a las Cortes Generales, en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tiene por objeto rendir información sobre la gestión y las actuaciones realizadas durante el año, que se han basado en las decisiones del Comité de Gestión como órgano superior de gestión y de control. En concreto, se detallan los datos más representativos del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019 tales como su valor, composición, distribución por carteras, rentabilidad y valor de mercado. Asimismo, se incluye información adicional importante de la evolución del Fondo en los próximos años, que permite conocer la previsión de flujos con que contará el Fondo, para poder planificar las actuaciones de gestión que corresponda.

La referida información, realizada desde el punto de vista de gestión, de presentación de datos, de desagregación de la información por plazos y de valoración a precios de mercado, tiene un enfoque distinto, en apartados concretos, a la información económico-financiera que se recoge en las cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que son de aplicación.

Mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública con el carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

Dada la naturaleza de los títulos en que por imperativo legal puede materializarse el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, éstos a efectos de su valoración, únicamente podrían clasificarse dentro de las categorías de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” o de “Activos financieros disponibles para la venta”.

El Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en base al informe de la Intervención General de la Seguridad Social, en su reunión de 11 de febrero de 2014 determinó, a efectos de la valoración establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, que los activos financieros de Deuda Pública que componían el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se reclasificaran, con efectos final de año, desde “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” a “Activos financieros disponibles para la venta” si durante el ejercicio se producían cambios en la intención o en la capacidad financiera para mantener los mismos en la categoría de inversiones mantenidas a vencimiento. A cierre del ejercicio 2019, los activos que forman parte de la cartera del Fondo de Reserva siguen considerándose como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Anexo I. Información económico financiera de las cuentas anuales

Finalmente, se presenta como información adicional la situación patrimonial que tiene el Fondo de Reserva de la Seguridad Social en base a los datos contables de cierre del ejercicio 2019.

Situación patrimonial Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2019

Concepto	Importe
Valores representativos de deuda largo plazo disponibles para la venta	0,00
• Cartera Nacional	0,00
• Cartera Eurozona	0,00
Valores representativos de deuda corto plazo disponibles para la venta	2.142.234.140,50
• Cartera Nacional	2.142.234.140,50
• Cartera Eurozona	0,00
Saldo financiero afecto al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	6.375,06
Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.129.775,00
• Cartera Nacional	4.129.775,00
• Cartera Eurozona	0,00
Otros intereses a cobrar a corto plazo	0,00
Total	2.146.370.290,56

Importes en euros.

Anexo II.-Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2019

La disposición del Fondo de Reserva en el ejercicio 2019 se ha realizado en base a lo establecido con carácter general en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que *“La disposición de los activos del Fondo de Reserva se destinará con carácter exclusivo a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, y solo será posible en situaciones estructurales de déficit por operaciones no financieras del sistema de la Seguridad Social, no pudiendo exceder en cada año del tres por ciento de la suma de ambos conceptos y precisará de autorización previa del Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los titulares de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social, de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad”* (actuales Ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de Hacienda y de Asuntos Económicos y Transformación Digital).

Del análisis de la normativa puede extraerse que la disposición del Fondo de Reserva se sustenta en las siguientes premisas:

- A. Existencia de déficit por operaciones no financieras del sistema de Seguridad Social, calculado por la Intervención General de la Seguridad Social a efectos del Fondo de Reserva.
- B. La disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social no podrá exceder cada año del tres por ciento del importe de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, precisando de autorización previa del Consejo de Ministros, y destinándose con carácter exclusivo al pago de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.

La Intervención General de la Seguridad Social, con fecha 26 de noviembre de 2019, procedió a determinar el déficit provisional por operaciones no financieras a efectos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para el ejercicio 2019, presentando los siguientes datos:



Anexo II.- Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2019

Déficit 2019 a efectos del Fondo de Reserva

Concepto	Importe
a) Resultado total operaciones presupuestarias no financieras año 2019	-17.313,16
b) Total ajustes realizados 2019	-640,70
Resultado provisional presupuestario de naturaleza contributiva 2019 (a+b)	-17.953,86

Importes en millones de euros.

Tal y como determina el artículo 121 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre la disposición de activos del Fondo, una vez que se produce la situación de déficit estructural por operaciones no financieras del sistema de la Seguridad Social, la disposición de activos del Fondo no podrá exceder del 3% del crédito presupuestario de pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión. Según los cálculos realizados por la Intervención General de la Seguridad Social, este límite alcanza el importe de 3.598,20 millones de euros.

Con fecha 15 de noviembre de 2019 por Acuerdo del Consejo de Ministros se autorizó la disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en el ejercicio 2019 por un importe máximo de 3.598,20 millones de euros, siendo la Tesorería General de la Seguridad Social la que determinase el día 2 de diciembre de 2019 el importe exacto de la disposición del Fondo. Dicho importe se fijó en 2.900 millones de euros, y se dio debida cuenta al Consejo de Ministros.



Anexo II.- Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2019

El total de disposiciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

Total disposiciones Fondo de Reserva

Norma	Año	Trimestre	Fecha	Importe	Subtotal	Total acumulado
Acuerdo Consejo Ministros 27-09-2012	2012	3º	28/09/2012	1.700		
		4º	26/10/2012	1.363		
						3.063
Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre	2012	4º	03/12/2012	3.530		
			18/12/2012	410		
					3.940	7.003
	2013	3º	01/07/2013	3.500		
			22/07/2013	1.000		
			01/08/2013	1.000		
		4º	01/10/2013	720		
			02/12/2013	5.000		
			20/12/2013	428		
					11.648	18.651
2014	3º	01/07/2014	5.500			
		21/07/2014	500			
	4º	01/12/2014	8.000			
		22/12/2014	1.300			
				15.300	33.951	
Ley 36/2014, de 26 de diciembre	2015	3º	01/07/2015	3.750		
			01/12/2015	7.750		
		21/12/2015	1.750			
					13.250	47.201
	2016	3º	01/07/2016	8.700		
			20/07/2016	1.000		
4º		01/12/2016	9.500			
		20/12/2016	936			
				20.136	67.337	
Ley 3/2017, de 27 de junio	2017	3º	03/07/2017	3.514		
		4º	01/12/2017	3.586		
					7.100	74.437
2018	4º	30/11/2018	3.000			
				3.000	77.437	
Acuerdo Consejo Ministros 15-11-2019	2019	4º	02/12/2019	2.900		
				2.900	80.337	

Importes en millones de euros.

Anexo II.- Información de las disposiciones del Fondo de Reserva en el año 2019

Por otra parte, a partir del mes de julio se produjeron importantes necesidades de financiación para hacer frente al abono de dos mensualidades, ordinaria y extraordinaria, de pensiones de la Seguridad Social, por lo que al amparo de la disposición adicional cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, prorrogada en virtud del artículo 134.4 de la Constitución Española, se concedió un préstamo a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 13.830,09 millones de euros. Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2019, se concedió el préstamo a la Tesorería General por el citado importe, con un calendario de libramientos acordado entre la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional y la Tesorería General de la Seguridad Social. En base a este calendario, en el primer semestre del ejercicio 2019 la Tesorería recibió 7.500 millones de euros y en el segundo semestre de 2019 un importe de 6.330,09 millones de euros para hacer frente a las pagas ordinaria y extraordinaria de pensiones que se abonaron en los meses de julio y diciembre.

Por último, al amparo del artículo 12 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, el Estado aportó a la Seguridad Social una transferencia corriente por importe de 1.333,91 millones de euros, al objeto de apoyar el equilibrio presupuestario de la misma. Este importe se recibió, el 27 de junio de 2019 (666 millones de euros) y el 28 de noviembre de 2019 (667,91 millones de euros).

Posteriormente el Real Decreto-ley 16/2019, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas relativas a la ejecución del Presupuesto de la Seguridad Social, en su artículo 2 amplió el crédito de la transferencia de equilibrio presupuestario en 600 millones de euros, importe que se recibió el 2 de diciembre de 2019.

Las cantidades anteriores permitieron cubrir el pago de las obligaciones relativas a las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.

